



## RESOLUCIÓN DE 26 DE MAYO DE 2023 DEL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA POR LA CUAL SE CONCEDEN LAS AYUDAS ERASMUS ESTUDIOS PARA EL CAMPUS FORTHEM "MULTILINGUALISM" DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL CURSO ACADÉMICO 2023-2024 EN LA UNIVERSIDAD DE JYVASKYLA

El 4 de mayo de 2023 el Vicerrector de Internacionalización y Multilingüismo de la Universitat de València aprobó las bases para la selección de estudiantes de la Universitat de València en el Campus Forthem "Multilingualism", que se celebrará en la Universidad de Jyvaskyla durante el primer semestre del curso académico 2023-2024

Transcurrido el plazo establecido para la presentación de solicitudes, y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases, Carlos Padilla Carmona, Vicerrector de Internacionalización y Multilingüismo, en virtud de las atribuciones que le confiere la resolución de 20 de mayo de 2022, del Rectorado de la Universitat de València, por la cual se aprueba la delegación de funciones en los vicerrectores y las vicerrectoras, la secretaria general, el gerente y otros órganos de esta Universidad y de acuerdo con los Estatutos de la Universitat de València, aprobados por el Decreto 128/2004, de 30 de julio, del Consejo de la Generalitat, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio,

### RESUELVE

**Primero:** Adjudicar las ayudas Erasmus Estudios de la Universitat de València para el Campus Forthem "Multilingualism" que tendrá lugar el primer semestre del curso académico 2023-2024 en la Universidad de Jyvaskyla a los y las estudiantes que figuran en el **Anexo I**.

La adjudicación está condicionada a la aceptación del estudiante en la Universidad de Jyvaskyla.

**Segundo:** Publicar la relación de solicitudes excluidas según figura en el **Anexo II**.

Contra la resolución de adjudicación de las becas, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que dictó la resolución, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso administrativa de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación.

Valencia, 26 de mayo de 2023

Carlos Padilla Carmona  
Vicerrector de Internacionalización y Multilingüismo



**ANEXO I: Relación de plazas adjudicadas**

	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>TITULACIÓN</b>	<b>ÁREA DE NOMINACIÓN</b>
1	<b>SENACH LASZCZYK</b>	<b>LAURA</b>	Grado en Sociología	0310 Social and behavioral sciences
2	<b>PERALES MARTI</b>	<b>NURIA</b>	Grado en Trabajo Social	0310 Social and behavioral sciences
3	<b>LÓPEZ GARCÍA</b>	<b>PAULA</b>	Grado en Trabajo Social	0310 Social and behavioral sciences
4	<b>MARZA SALES</b>	<b>RUBÉN</b>	Grado en Psicología	0111 Education Science
5	<b>BOTTAMEDI SENLE</b>	<b>JOAKIM</b>	Grado en Lenguas Modernas y sus literaturas	0230 Languages

Sujetas a admisión en destino. La solicitud de admisión a la Universidad de Jyväskylä debe realizarse antes del 1 de junio de 2023



**Anexo II**  
**SOLICITUDES EXCLUÍDAS (POR ORDEN ALFABÉTICO)**

AOELLIDOS	NOMBRE	TITULACIÓN	Motivo de exclusión
<b>FULLANA GINESTAR</b>	BELÉN	Grado en Trabajo Social	Base 2.1: no cumple requisitos de estudios (Itinerario)
<b>NEIZA OTAROLA</b>	CAROL TATIANA	Grado en Traducción y Mediación Interlingüística: Francés	Base 2.1: no cumple requisitos de matrícula
<b>PERET COLOM</b>	LOURDES DE LA ENCA	Grado en Traducción y Mediación Interlingüística: Inglés	Base 7: Incompatibilidad con otras ayudas Erasmus
<b>SERRANO SOLER</b>	TERESA	Grado en Traducción y Mediación Interlingüística: Inglés	Base 7: Incompatibilidad con otras ayudas Erasmus